

CAPÍTULO 27

DE LA ANTICONCEPCIÓN

Art. 467.- El médico que indica un tratamiento anticonceptivo está obligado a informar al paciente sobre los distintos métodos utilizables para el control de la natalidad, su aceptabilidad, inocuidad, eficacia y tolerancia.

Art. 468.- El médico no debe influir sobre la elección de un determinado método cuando varios sean viables.

Art. 469.- El médico se compromete a respetar las indicaciones y contraindicaciones, absolutas y relativas de cada método y a comunicarlas detallada y comprensiblemente de acuerdo con el nivel intelectual de los pacientes.

Art. 470.- Se deben respetar las disposiciones legales vigentes o los principios de leyes análogas en el momento de indicar determinado método anticonceptivo.

Art. 471.- Se debe practicar el control evolutivo directo (por el médico tratante o quien lo suplante o sustituya) sobre los pacientes que efectúen tratamientos anticonceptivos.

Art. 472.- No se pueden proponer métodos esterilizantes (definitivos o reversibles) como tratamientos anticonceptivos cuando no exista una indicación médica precisa.

Art. 473.- El médico debe respetar los derechos personalísimos de autonomía y dignidad de la persona humana en la elección del método hecho por los pacientes.

Art. 474.- El médico deberá informar a los pacientes bajo tratamiento sobre eventuales efectos adversos descubiertos por la ciencia médica con posterioridad a la instalación del método indicado y que antes no se conocieran.

Art. 475.- El médico, de acuerdo con sus principios filosóficos, religiosos, morales y sus objeciones de conciencia, podrá excusarse de prescribir anticonceptivos o de colocar dispositivos intrauterinos u otros, debiendo igualmente en todos los casos informar al paciente de manera clara y veraz y referirlo a otro colega para el fin solicitado.

Art. 476.- Si el paciente abandona el seguimiento sin aviso al médico o no concurre a los controles o realiza subrepticamente otros tratamientos distintos al indicado, el médico tiene el derecho de dejar de atenderlo, quedando liberado de sus obligaciones.